ACTA DE INICIO
CONTRATO BGA-034-2026
No. interno CO1.PCCNTR.9709507 de 2026

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/07/2026
OBJETO:	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) SALA MULTISENSORIAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD."
CONTRATANTE:	LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	**NEUROTRAUMA CENTER & CUIDAMED S.A.S.** Nit. No. 900.595.190-9
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA:	(27/07/2026)
FECHA INICIO:	28/07/2026
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($68.334.423)** incluidos impuestos, deducciones y demás erogaciones de ley, con cargo a las subunidades ejecutoras 221.

Los suscritos, la señora **LILIANA PATRICIA VALENCIA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.330.750 en calidad de representante legal de la empresa **NEUROTRAUMA CENTER & CUIDAMED S.A.S** con Nit. 900.595.190-9 en calidad de **CONTRATISTA**, el Dr. **EDINSON MANCILLA LEON**, Coordinador Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bucaramanga, y **RAUL DURAN CORREDOR**, Coordinador de Asuntos Laborales y SG SST de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bucaramanga en calidad de supervisor designado, acordaron dar inicio al Contrato No. **CO1.PCCNTR.9709507** de 2026, en la fecha de inicio arriba indicada, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución.

LILIANA PATRICIA VALENCIA A.
Representante Legal
NEUROTRAUMA CENTER & CUIDAMED S.A.S
CONTRATISTA

RAUL DURAN CORREDOR
Supervisor(a) Técnico(a)
Coordinación de Asuntos Laborales SG SST

EDINSON MANCILLA LEÓN
Coordinador Area Talento Humano DESAJ Bucaramanga
Proyectó: RDC
Revisó y aprobó: EML